

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Pontevedra, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBÁ**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

Considerando el organigrama vigente en el Ministerio de Sanidad desde lo dispuesto en el 'Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre', y en el 'Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre', se pregunta:

- ¿Por qué razones reales y objetivas conserva el Consejo Asesor de Sanidad y Servicios Sociales del Ministerio de Sanidad el ámbito de los Servicios Sociales si dependen estructuralmente de otro ministerio?
- ¿Está actualmente activo el Consejo Asesor de Sanidad y Servicios Sociales del Ministerio de Sanidad?

De ser así, ¿Qué actividad desarrolla? ¿Trabaja en algún informe o propuesta con la que mejorar de forma tangible el funcionamiento y los resultados -especialmente en términos de salud- del Sistema Nacional de

Salud? ¿En qué ámbitos concretos se centran dichos informes? ¿En qué fechas reales de tiempo se tiene previsto desde el Ministerio de Sanidad hacer públicos dichos documentos?

De no ser así, ¿Se tiene previsto desde el Ministerio de Sanidad impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha alguna medida de utilidad real para retomar la actividad del Consejo Asesor de Sanidad y Servicios Sociales? ¿En qué consistirán esas medidas? ¿Qué recursos invertirá en esas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Ministerio de Sanidad impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas? ¿Será antes de que concluya 2024?

Madrid, 16 de mayo de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL